

# FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19- I1 PRTR (CONTR-2023-464741)

**LOTE VI: Servicio de difusión del programa de capacitación**

**Evaluación de los criterios de adjudicación valorados  
mediante juicio de valor**

30 de abril de 2024

FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 1/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### CONTROL DOCUMENTAL

Redacción	Revisión	Aprobación
Comisión Técnica	-	-

Control de versiones		
Fecha	Versión	Descripción
30/04/24	00.01	Versión inicial

Registro de cambios	
Fecha	Descripción
30/04/24	Contenido inicial

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante iuicio de valor

2/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 2/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ÍNDICE

I. Objeto del documento.....	4
II. Comisión técnica.....	4
III. Procedimiento de evaluación.....	4
IV. Documentos relacionados.....	6
V. Términos y acrónimos utilizados.....	6
<b>1 CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (50 PUNTOS).....</b>	<b>7</b>
1.1 Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio (10 puntos).....	7
1.2 Aseguramiento y control de la calidad (5 puntos).....	7
1.3 Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación (15 puntos).....	8
1.4 Propuesta preliminar de campaña de publicidad (15 puntos).....	8
1.5 Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales (5 puntos).....	8
<b>2 RELACIÓN DE LICITADORES.....</b>	<b>9</b>
<b>3 EVALUACIÓN.....</b>	<b>9</b>
3.1 SABIR COMUNICACIONES SL (23,33 puntos).....	9
3.2 EDEN COMUNICACIÓN SL.....	10
3.3 IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL.....	11
3.4 UTE INNN 360 SL, BOSONIT SL.....	12
<b>4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA.....</b>	<b>14</b>

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

3/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 3/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## I. Objeto del documento

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor correspondiente al LOTE VI: Servicio de difusión del programa de capacitación.

Expediente FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR (CONTR-2023-464741).

## II. Comisión técnica

La comisión técnica que ha evaluado las ofertas ha estado formada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO
Enrique Martín Vallejo	Jefe de Servicio
Enrique Mengíbar Vázquez	Gestión Servicios Tecnológicos
Susana Olivar Cayuela	Técnico de Proyecto (Sandetel)

## III. Procedimiento de evaluación

A continuación se detalla el procedimiento de evaluación, basado en el método Delphi para la búsqueda del consenso respecto de información cualitativa, que ha seguido el equipo evaluador:

1. Cada evaluador, un miembro de la comisión técnica, dispone de una hoja de cálculo estandarizada, similar a la del ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA, para realizar la valoración de las ofertas.
2. No existe voto de calidad: ningún evaluador tiene más peso en la valoración que el resto.
3. Los criterios se han descompuesto en ítems valorables de acuerdo a los requisitos expresados en el PPT. No se trata de una subdivisión del criterio porque los ítems establecidos de acuerdo al PPT tienen todos el mismo valor. Son, en definitiva, aspectos evaluables de cada criterio para facilitar la valoración.
4. El grado en que la oferta da cumplimiento a cada ítem de acuerdo con lo indicado en el PPT se expresa en la siguiente tabla:

VALOR	SIGNIFICADO	DESCRIPCIÓN
0	Insuficiente	Sin información o menos de lo que se necesita. Pobre
1	Suficiente	Bastante para lo que se necesita. Adecuado, bien
2	Sobresaliente	Mucho más de lo que se necesita. Excelente

La puntuación final se obtiene dividiendo la suma de la puntuación de cada ítem en cada criterio por la puntuación máxima que es posible alcanzar en cada criterio que resulta ser el doble del número de ítems que se valoran en cada criterio puesto que 2 (Sobresaliente) es el valor máximo en cada ítem. Finalmente, el resultado de la división anterior se multiplica por el peso del criterio.

Por ejemplo, si "Criterio 1", al que suponemos que se le puede otorgar una puntuación máxima de 10 puntos, se descompone en 6 ítems, la suma de las puntuaciones de cada ítem hay que dividirla por 12, el doble del número de ítems, y el resultado de la operación anterior hay que multiplicarlo por 10, que es el peso del criterio, para obtener la puntuación final en este criterio.

5. Para cada una de las ofertas, el evaluador emite su juicio sobre cada ítem de cada criterio hasta completar la valoración de todos ítems para todos los criterios.



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 4/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- La hoja de cálculo estandarizada usada para la valoración de las ofertas por cada evaluador se traslada a una hoja de cálculo común donde se analizaran las discrepancias en los juicios de valor en cada ítem de cada criterio.
- Un procedimiento automático muestra las discrepancias a partir del análisis comparativo del juicio de valor en cada ítem de cada criterio de cada oferta emitido por cada evaluador.
- Las discrepancias en cada ítem se resuelven por el valor de la mayoría de juicios emitidos; o por el valor medio cuando dicho valor es un entero; o por compensación, si ninguno de los anteriores métodos son adecuados, que consiste en compensar dentro del mismo criterio las valoraciones entre 2 ítems; o cuando nada de lo anterior es posible, asignando al ítem en cuestión la mejor de las valoraciones emitida por los miembros de la comisión.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo se ha de proceder. Para este ejemplo, se ha supuesto que existen 4 evaluadores que emiten juicios sobre 3 ítems de un criterio.

CASO		EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	PROCEDIMIENTO	RESULTADO
1	ÍTEM1	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Mayoría	Suficiente
2	ÍTEM2	Insuficiente	Insuficiente	Sobresaliente	Sobresaliente	Media	Suficiente
3	ÍTEM1	Sobresaliente	Sobresaliente	Suficiente	Suficiente	Compensación	
	ÍTEM2	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Sobresaliente		
	ÍTEM1	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente		Sobresaliente
	ÍTEM2	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente		Suficiente
4	ÍTEM1	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Sobresaliente	Mayoría	Suficiente
	ÍTEM2	Insuficiente	Insuficiente	Sobresaliente	Sobresaliente	Media	Suficiente
	ÍTEM3	Insuficiente	Insuficiente	Suficiente	Suficiente	Mejor valoración	Suficiente

El caso 1 se resuelve por “Mayoría” de 3 “Suficientes” frente a 1 “Sobresaliente”.

El caso 2 se resuelve por la “Media” de acuerdo con el valor asignado a cada grado de cumplimiento:

$$\frac{2 \text{ Insuficientes} + 2 \text{ Sobresalientes}}{4} = \frac{2 \times 0 + 2 \times 2}{4} = \frac{4}{4} = 1 = \text{Suficiente}$$

El caso 3 se resuelve por “Compensación”. Si en un mismo criterio existen 2 ítems cuyas valoraciones no se pueden resolver por mayoría ni por la media (la media de cada línea de este caso es 1,5 que no es ni “Suficiente” ni “Sobresaliente”), se pueden compensar cambiando la valoración como se indica en las líneas amarillas: todos los juicios sobre el ítem 1 se ponen a “Sobresaliente” y todos los del ítem 2 a “Suficiente”. De este modo, el valor global del criterio no cambia porque entre los 2 ítems sigue habiendo 4 valores “Sobresaliente” y 4 “Suficiente” como antes del cambio.

En caso 4, ítem 3, se resuelve por la “Mejor valoración” porque las valoraciones de los otros ítem no permite resolverlo ni por “Mayoría”, ni por la “Media” ni por “Compensación”.

- El resultado hace referencia al grado de cumplimiento de cada oferta respecto de cada ítem de cada criterio, pero no puede indicar el porqué de la valoración porque supondría revelar información de las ofertas que los licitadores han declarado confidencial.

Este método, basado en el método Delphi como ya se ha comentado, garantiza la mayor objetividad posible en la evaluación de los criterios valorados por juicio de valor, evitando además, los sesgos habituales cuando en el comentario de la valoración se destacan las bondades de una buena oferta y se ocultan sus deficiencias, para así reforzar el juicio efectuado, y al contrario, cuando se destacan las deficiencias de una



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 5/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



mala oferta y se ocultan sus bondades. No todo es bueno en las ofertas buenas ni todo es malo en la malas. Con este método nada queda oculto y se evitan los sesgos.

Además, de esta manera no se producen incoherencias en el uso del lenguaje que pueden confundir a los licitadores sobre la valoración efectuada. Por ejemplo, usando términos aparentemente equivalentes como “no es suficiente” o “es insuficiente” o usando el mismo término de una escala como “Muy Alto-Alto- Medio-Bajo-Muy Bajo” que no significan lo mismo a lo largo de todo el informe de valoración.

El procedimiento es absolutamente transparente.

#### IV. Documentos relacionados

Los siguientes documentos desarrollan contenidos relacionados con este documento:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio “FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada por la Agencia Digital de Andalucía, con origen de financiación en fondos europeos
- Pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio “FORMACIÓN A LA CIUDADANÍA EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS C19-I1 PRTR”

#### V. Términos y acrónimos utilizados

En este documento se utilizan los siguientes acrónimos:

CPAI	Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
ADA	Agencia Digital de Andalucía
SdSD	Subdirección de Sociedad Digital
SDS	Servicio de Desarrollo de la Sociedad Digital
PCAP	Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
PPT	Pliego de Prescripciones Técnicas



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 6/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## 1 CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (50 PUNTOS)

De acuerdo con el Anexo X del PCAP, los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor son los indicados en la siguiente tabla.

CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PESO
Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio	10
Aseguramiento y control de la calidad	5
Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación	15
Propuesta preliminar de campaña de publicidad	15
Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales	5
<b>Total criterios juicio de valor</b>	<b>50</b>

La descripción detallada de los aspectos valorados se encuentra recogida en el Anexo X del PCAP como se describe a continuación.

### 1.1 Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio (10 puntos)

Descripción de la metodología propuesta para la prestación del servicio de difusión del programa de capacitación de acuerdo con los objetivos principales (apartado “2.8.1 Objetivos principales” del PPT) teniendo en cuenta la identidad y línea gráfica (apartado 2.8.2 Identidad y línea gráfica), los canales y herramientas de comunicación (apartado “2.8.3 Canales y herramientas de comunicación” del PPT), las claves a tener en cuenta como la segmentación, cercanía, claridad en el mensaje, los medios de difusión (apartado “2.8.4 Claves a tener en cuenta” del PPT) y las tareas relativas a la difusión de la inversión (apartado “2.8.5 Tareas relativas a la difusión de la inversión” del PPT).

Todo lo anterior se valorará en el contexto de la gestión del proyecto de seguimiento y control del “Servicio de difusión del programa de capacitación”. Además, se valorará la agilidad en la gestión de la demanda.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio</b>
Organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos
Gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones
Control (indicadores), seguimiento (en tiempo real) y mejora
Agilidad en la gestión de la demanda

### 1.2 Aseguramiento y control de la calidad (5 puntos)

Descripción de los mecanismos de aseguramiento y control de calidad en la ejecución del servicio requerido y, en particular, en lo relativo a la documentación y entregables (apartado “2.8.6 Documentación y entregables” del PPT).

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor	7/14		
 <b>Financiado por la Unión Europea</b> NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	 Junta de Andalucía

FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 7/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



CRITERIO/ÍTEM
<b>Aseguramiento y control de la calidad</b>
Creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación) de la documentación y entregables
Seguimiento, control y mejora del plan de actuaciones de comunicación (indicadores)
Aseguramiento y control de la calidad del material de difusión generado

### 1.3 Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación (15 puntos)

Plan de comunicación que incluya la identificación de actuaciones a poner en marcha para el cumplimiento de los objetivos generales de comunicación (apartado “2.8.1 Objetivos principales” del PPT) y tenga en cuenta otras tareas relativas a la difusión de la inversión (apartado “2.8.5 Tareas relativas a la difusión de la inversión” del PPT)

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación</b>
Plan de acciones de Comunicación
Organización de eventos y sesiones informativas
Participación en canales de comunicación
Diseño, desarrollo y puesta en marcha de actuaciones de promoción en el territorio
Apoyo a la atención de las consultas recibidas en el buzón de correo
Tareas de fidelización de usuarios

### 1.4 Propuesta preliminar de campaña de publicidad (15 puntos)

Elaboración de propuesta de campaña de difusión y promoción del programa entre sus públicos objetivo donde se especifiquen, los plazos, medios y espacios publicitarios en los que se desarrollará la misma, teniendo en cuenta el público objetivo y las características específicas del programa formativo de acuerdo con lo establecido en el PPT, especialmente lo indicado en los apartados “2.4. Lotes I y II: Servicios de impartición de formación presencial” y “2.5. Lote III – Servicios de impartición de formación online” del PPT.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Propuesta preliminar de campaña de publicidad</b>
Participación en foros y eventos de interés
Gestiones con medios de comunicación
Diseño, desarrollo y puesta en marcha de acciones de publicidad (online y offline)

### 1.5 Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales (5 puntos)

Descripción clara y detallada de los materiales a desarrollar para difusión y publicidad del programa formativo entre su público objetivo. Los materiales de difusión deben adecuarse a los requisitos del programa de formación desarrollado en el PPT (apartados “2.4. Lotes I y II: Servicios de impartición de formación presencial” y “2.5. Lote III – Servicios de impartición de formación online”). En el caso de los materiales físicos se debe indicar cómo la producción, gestión y tratamiento de los mismos tendría el menor

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

8/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 8/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRvk4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



impacto ambiental posible.

Para facilitar la evaluación, este criterio se ha desglosado en los siguientes ítems:

CRITERIO/ÍTEM
<b>Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales</b>
Materiales promocionales físicos
Gestión medioambiental de los materiales promocionales físicos
Materiales promocionales digitales

## 2 RELACIÓN DE LICITADORES

Los licitadores que han concurrido a la presente contratación son los siguientes:

LICITADOR	ACRÓNIMO	CUMPLE PPT
SABIR COMUNICACIONES SL	LIC-19	SÍ
EDEN COMUNICACIÓN SL	LIC-20	SÍ
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL	LIC-21	SÍ
UTE INNN 360 SL, BOSONIT SL	LIC-28	SÍ

La columna “CUMPLE PPT” da cuenta del cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos recogidos del PPT.

## 3 EVALUACIÓN

La evaluación detallada con los valores asignados a cada ítem se encuentra en el ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA.

En cada criterio, los ítems a los que no se alude expresamente, ni positiva ni negativamente, corresponden a aquellos ítems con una valoración de “Suficiente” que significa que, en estos aspectos, la propuesta cubre adecuadamente los requisitos básicos expresados en el PPT.

### 3.1 SABIR COMUNICACIONES SL (23,33 puntos)

**SABIR COMUNICACIONES SL** obtuvo una puntuación total de **23,33 puntos** sobre 50.

En el criterio de **Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **2,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones; y control (indicadores), seguimiento (en tiempo real) y mejora.

En el criterio de **Aseguramiento y control de la calidad**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **0,83 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de creación,

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

9/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 9/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación) de la documentación y entregables; y aseguramiento y control de la calidad del material de difusión generado.

En el criterio de **Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **7,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización de eventos y sesiones informativas. Sin embargo, la calidad de la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de apoyo a la atención de las consultas recibidas en el buzón de correo.

En el criterio de **Propuesta preliminar de campaña de publicidad**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **10 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de gestiones con medios de comunicación. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **2,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

### 3.2 EDEN COMUNICACIÓN SL

**EDEN COMUNICACIÓN SL** obtuvo una puntuación total de **12,91 puntos** sobre 50.

En el criterio de **Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **3,75 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de control (indicadores), seguimiento (en tiempo real) y mejora; y agilidad en la gestión de la demanda.

En el criterio de **Aseguramiento y control de la calidad**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **0,83 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación) de la documentación y entregables; y seguimiento, control y mejora del plan de actuaciones de comunicación (indicadores).

En el criterio de **Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de diseño, desarrollo y puesta en marcha de actuaciones de promoción en el territorio; y apoyo a la atención de las consultas recibidas en el buzón de correo.

En el criterio de **Propuesta preliminar de campaña de publicidad**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **2,5 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

10/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 10/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



evaluados. La calidad de la propuesta técnica es deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de participación en foros y eventos de interés; y gestiones con medios de comunicación.

En el criterio de **Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **0,83 puntos**. La propuesta técnica no destaca en ninguno de los aspectos evaluados. La calidad de la propuesta técnica es deficiente, con aportaciones de escaso valor que no cubren adecuadamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de gestión medioambiental de los materiales promocionales físicos; y materiales promocionales digitales.

### 3.3 IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL

**IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL** obtuvo una puntuación total de **46,25 puntos** sobre 50.

En el criterio de **Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **10 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones; control (indicadores), seguimiento (en tiempo real) y mejora; y agilidad en la gestión de la demanda. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Aseguramiento y control de la calidad**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación) de la documentación y entregables; seguimiento, control y mejora del plan de actuaciones de comunicación (indicadores); y aseguramiento y control de la calidad del material de difusión generado. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **13,75 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: plan de acciones de comunicación; organización de eventos y sesiones informativas; participación en canales de comunicación; diseño, desarrollo y puesta en marcha de actuaciones de promoción en el territorio; y tareas de fidelización de usuarios. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta preliminar de campaña de publicidad**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **12,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: gestiones con medios de comunicación; y diseño, desarrollo y puesta en marcha de acciones de publicidad (online y offline). La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: materiales promocionales físicos; gestión medioambiental de los materiales

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

11/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 11/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



promocionales físicos; y materiales promocionales digitales. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

### 3.4 UTE INNN 360 SL, BOSONIT SL

La **UTE INNN 360 SL, BOSONIT SL** obtuvo una puntuación total de **45,42 puntos** sobre 50.

En el criterio de **Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio**, con una puntuación máxima de 10 puntos, la propuesta obtuvo **10 puntos**. La calidad de la propuesta técnica fue evaluada como excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los aspectos de organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos; gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones; control (indicadores), seguimiento (en tiempo real) y mejora; y agilidad en la gestión de la demanda. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Aseguramiento y control de la calidad**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **4,17 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación) de la documentación y entregables; y aseguramiento y control de la calidad del material de difusión generado. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **13,75 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: plan de acciones de comunicación; organización de eventos y sesiones informativas; participación en canales de comunicación; diseño, desarrollo y puesta en marcha de actuaciones de promoción en el territorio; y apoyo a la atención de las consultas recibidas en el buzón de correo. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta preliminar de campaña de publicidad**, con una puntuación máxima de 15 puntos, la propuesta obtuvo **12,5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: gestiones con medios de comunicación; y diseño, desarrollo y puesta en marcha de acciones de publicidad (online y offline). La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

En el criterio de **Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales**, con una puntuación máxima de 5 puntos, la propuesta obtuvo **5 puntos**. La calidad de la propuesta técnica es excelente, con aportaciones de gran valor que cubren sobradamente las necesidades básicas planteadas en el PPT, en los siguientes aspectos evaluados: materiales promocionales físicos; gestión medioambiental de los materiales promocionales físicos; y materiales promocionales digitales. La propuesta técnica no tiene deficiencias significativas, en ninguno de los aspectos evaluados, que pudieran poner en riesgo la prestación del servicio.

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

12/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 12/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



#### 4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

La siguiente tabla muestra el resumen de la evaluación de los criterios valorados mediante juicio de valor. En el ANEXO A está la evaluación detallada.

CRITERIOS		LIC-19	LIC-20	LIC-21	LIC-28
CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PESO				
Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio	10,00	2,50	3,75	10,00	10,00
Aseguramiento y control de la calidad	5,00	0,83	0,83	5,00	4,17
Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación	15,00	7,50	5,00	13,75	13,75
Propuesta preliminar de campaña de publicidad	15,00	10,00	2,50	12,50	12,50
Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales	5,00	2,50	0,83	5,00	5,00
<b>Total criterios juicio de valor</b>	<b>50,00</b>	<b>23,33</b>	<b>12,91</b>	<b>46,25</b>	<b>45,42</b>

Para ayudar en la identificación de los licitadores se reproduce aquí la tabla de licitadores admitidos.

ACRÓNIMO	LICITADOR
LIC-19	SABIR COMUNICACIONES SL
LIC-20	EDEN COMUNICACIÓN SL
LIC-21	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL
LIC-28	UTE INNN 360 SL, BOSONIT SL

En Sevilla a fecha de la firma electrónica

La Comisión Técnica

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

13/14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 13/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5S4NUW2UHNV3ATRVK4CTER2SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO A. EVALUACIÓN DETALLADA

CRITERIO/ITEM	PESO	LIC-19	LIC-20	LIC-21	LIC-28			
<b>Metodología de los trabajos y principales procedimientos para la prestación del servicio</b>	<b>10</b>							
Organización: roles y responsabilidades, infraestructuras y procesos	Suficiente	1	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Gestión de requisitos, del alcance, del cronograma (desarrollo y entregas), de los riesgos y oportunidades, de los recursos y de las comunicaciones	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Control (Indicadores), seguimiento (en tiempo real) y mejora	Insuficiente	0	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Agilidad en la gestión de la demanda	Suficiente	1	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
<b>Total</b>	<b>2,50</b>	<b>3,75</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>			
<b>Aseguramiento y control de la calidad</b>	<b>5</b>							
Creación, actualización y control (distribución, almacenamiento, cambios y conservación) de la documentación y entregables	Insuficiente	0	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Seguimiento, control y mejora del plan de actuaciones de comunicación (indicadores)	Suficiente	1	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Suficiente	1
Aseguramiento y control de la calidad del material de difusión generado	Insuficiente	0	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
<b>Total</b>	<b>0,83</b>	<b>0,83</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>4,17</b>			
<b>Propuesta preliminar de un plan de acciones de comunicación</b>	<b>15</b>							
Plan de acciones de Comunicación	Suficiente	1	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Organización de eventos y sesiones informativas	Sobresaliente	2	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Participación en canales de comunicación	Suficiente	1	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Diseño, desarrollo y puesta en marcha de actuaciones de promoción en el territorio	Suficiente	1	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Apoyo a la atención de las consultas recibidas en el buzón de correo	Insuficiente	0	Insuficiente	0	Suficiente	1	Sobresaliente	2
Tareas de fidelización de usuarios	Suficiente	1	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Suficiente	1
<b>Total</b>	<b>7,50</b>	<b>5,00</b>	<b>13,75</b>	<b>13,75</b>	<b>13,75</b>			
<b>Propuesta preliminar de campaña de publicidad</b>	<b>15</b>							
Participación en foros y eventos de interés	Suficiente	1	Insuficiente	0	Suficiente	1	Suficiente	1
Gestiones con medios de comunicación	Sobresaliente	2	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Diseño, desarrollo y puesta en marcha de acciones de publicidad (online y offline)	Suficiente	1	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
<b>Total</b>	<b>10,00</b>	<b>2,50</b>	<b>12,50</b>	<b>12,50</b>	<b>12,50</b>			
Propuesta de materiales promocionales, tanto físicos como digitales	5							
Materiales promocionales físicos	Suficiente	1	Suficiente	1	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Gestión medioambiental de los materiales promocionales físicos	Suficiente	1	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
Materiales promocionales digitales	Suficiente	1	Insuficiente	0	Sobresaliente	2	Sobresaliente	2
<b>Total</b>	<b>2,50</b>	<b>0,83</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>23,33</b>	<b>12,91</b>	<b>46,25</b>	<b>46,25</b>	<b>45,42</b>			

Evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

14/ 14



FIRMADO POR	SUSANA OLIVAR CAYUELA	30/04/2024	PÁGINA 14/14
	ENRIQUE MARTIN VALLEJO		
VERIFICACIÓN	ENRIQUE MENGIBAR VAZQUEZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	